

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUEZ 17 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

LISTADO DE ESTADOS

ESTADO No. 018

Fecha: 12/08/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333301720150073700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS EDUARDO GONZALEZ SEPULVEDA	ESE METROSALUD	Auto que decide sobre el Recurso De conformidad con lo dispuesto en los artículos 243 y 247 del CPACA, se concede en el EFECTO SUSPENSIVO y ante el Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia, el recurso de apelación oportunamente propuesto por la parte demandante a través del correo electrónico del Juzgado, mediante escrito obrante en el expediente digital, contra la sentencia No. 94 del nueve de junio de 2020, que desestimó las pretensiones de la demanda.	11/08/2020	
05001333301720150073700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS EDUARDO GONZALEZ SEPULVEDA	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	Auto que decide sobre el Recurso De conformidad con lo dispuesto en los artículos 243 y 247 del CPACA, se concede en el EFECTO SUSPENSIVO y ante el Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia, el recurso de apelación oportunamente propuesto por la parte demandante a través del correo electrónico del Juzgado, mediante escrito obrante en el expediente digital, contra la sentencia No. 94 del nueve de junio de 2020, que desestimó las pretensiones de la demanda.	11/08/2020	
05001333301720150073700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS EDUARDO GONZALEZ SEPULVEDA	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS	Auto que decide sobre el Recurso De conformidad con lo dispuesto en los artículos 243 y 247 del CPACA, se concede en el EFECTO SUSPENSIVO y ante el Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia, el recurso de apelación oportunamente propuesto por la parte demandante a través del correo electrónico del Juzgado, mediante escrito obrante en el expediente digital, contra la sentencia No. 94 del nueve de junio de 2020, que desestimó las pretensiones de la	11/08/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333301720150073700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS EDUARDO GONZALEZ SEPULVEDA	UNIDAD HOSPITALARIA SAN CRISTOBAL	Auto que decide sobre el Recurso De conformidad con lo dispuesto en los artículos 243 y 247 del CPACA, se concede en el EFECTO SUSPENSIVO y ante el Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia, el recurso de apelación oportunamente propuesto por la parte demandante a través del correo electrónico del Juzgado, mediante escrito obrante en el expediente digital, contra la sentencia No. 94 del nueve de junio de 2020, que desestimó las pretensiones de la demanda.	11/08/2020	
05001333301720160060000	ACCION DE NULIDAD Y RES TABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBA LUCY ECHEVERRI HENAO	CREMIL	Auto que decide sobre el Recurso De conformidad con lo dispuesto en los artículos 243 y 247 del CPACA, se concede en el EFECTO SUSPENSIVO y ante el Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia, el recurso de apelación oportunamente propuesto por la parte demandante a través del correo electrónico del Juzgado, mediante escrito obrante en el expediente digital, contra la sentencia No. 108 del 03 de julio de 2020, que desestimó las pretensiones de la demanda.	11/08/2020	
05001333301720160060000	ACCION DE NULIDAD Y RES TABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBA LUCY ECHEVERRI HENAO	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIIOQUIA	Auto que decide sobre el Recurso De conformidad con lo dispuesto en los artículos 243 y 247 del CPACA, se concede en el EFECTO SUSPENSIVO y ante el Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia, el recurso de apelación oportunamente propuesto por la parte demandante a través del correo electrónico del Juzgado, mediante escrito obrante en el expediente digital, contra la sentencia No. 108 del 03 de julio de 2020, que desestimó las pretensiones de la demanda.	11/08/2020	
05001333301720170017100	ACCION DE NULIDAD Y RES TABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANCISCO JAVIER LONDOÑO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por el superior, Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Primera de Decisión, quien, mediante Sentencia de segunda instancia, proferida el 07 de febrero de 2020, revocó la sentencia proferida por este Juzgado el 08 de marzo de 2018.	11/08/2020	

ESTADO No. 018 Fecha: 12/08/2020 Página: 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333301720170045800	ACCION DE NULIDAD Y RES TABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUBEN DARIO MONTOYA ORTIZ	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CREMIL	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por el superior, Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Segunda de Oralidad, quien, mediante Sentencia de segunda instancia, proferida el 31 de enero de 2020, confirmó la sentencia proferida por este Juzgado el 04 de octubre de 2018.	11/08/2020	
05001333301720170051200	ACCION DE NULIDAD Y RES TABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADELFA EUGENIA ZULUAGA USME	UGPP	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Vencido el término de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede el Despacho a señalar como fecha para llevar a cabo audiencia inicial el día jueves veinte (20) de agosto de 2020, a partir de las 9:00 a.m., de manera virtual.	11/08/2020	
05001333301720180013000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	OMAR DE JESUS PAVAS ZULUAGA	INPEC	Auto que decide sobre el Recurso De conformidad con lo dispuesto en los artículos 243 y 247 del CPACA, se concede en el EFECTO SUSPENSIVO y ante el Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia, el recurso de apelación oportunamente propuesto por la parte demandante a través del correo electrónico del Juzgado, mediante escrito obrante en el expediente digital, contra la sentencia No. 86 del primero de junio de 2020, que desestimó las pretensiones de la demanda.	11/08/2020	
05001333301720180026300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CEFERINO ANTONIO BARRERA OQUENDO	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto que decide sobre el Recurso De conformidad con lo dispuesto en los artículos 243 y 247 del CPACA, se concede en el EFECTO SUSPENSIVO y ante el Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia, el recurso de apelación oportunamente propuesto por la parte demandante a través del correo electrónico del Juzgado, mediante escrito obrante en el expediente digital, contra la sentencia No. 105 del 26 de junio de 2020, que desestimó las pretensiones de la demanda.	11/08/2020	

ESTADO No. 018 Fecha: 12/08/2020 Página: 4

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333301720180026300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CEFERINO ANTONIO BARRERA OQUENDO	RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto que decide sobre el Recurso De conformidad con lo dispuesto en los artículos 243 y 247 del CPACA, se concede en el EFECTO SUSPENSIVO y ante el Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia, el recurso de apelación oportunamente propuesto por la parte demandante a través del correo electrónico del Juzgado, mediante escrito obrante en el expediente digital, contra la sentencia No. 105 del 26 de junio de 2020, que desestimó las pretensiones de la demanda.	11/08/2020	
05001333301720180026300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CEFERINO ANTONIO BARRERA OQUENDO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que decide sobre el Recurso De conformidad con lo dispuesto en los artículos 243 y 247 del CPACA, se concede en el EFECTO SUSPENSIVO y ante el Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia, el recurso de apelación oportunamente propuesto por la parte demandante a través del correo electrónico del Juzgado, mediante escrito obrante en el expediente digital, contra la sentencia No. 105 del 26 de junio de 2020, que desestimó las pretensiones de la demanda.	11/08/2020	
05001333301720180028000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ MARIELA ACEVEDO AGUDELO	LA NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conformidad con lo preceptuado en el artículo 228 del CGP, se fija el día miércoles veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020) a las 02:00 p.m., con el fin de escuchar a los profesionales a cargo de la calificación realizada por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia a la señora LUZ MARIELA ACEVEDO AGUDELO el día 8 de noviembre de 2013, a fin de que expresen las razones y conclusiones del Dictamen presentado.	11/08/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333301720180034100	ACCION DE NULIDAD Y RES TABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSALBINA JARAMILLO LOAIZA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que decide sobre el Recurso De conformidad con lo dispuesto en los artículos 243 y 247 del CPACA, se concede en el EFECTO SUSPENSIVO y ante el Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia, el recurso de apelación oportunamente propuesto por la parte demandante a través del correo electrónico del Juzgado, mediante escrito obrante en el expediente digital, contra la sentencia No. 75 del 19 de mayo de 2020, que desestimó las pretensiones de la demanda.	11/08/2020	
05001333301720180034100	ACCION DE NULIDAD Y RES TABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSALBINA JARAMILLO LOAIZA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SRIA DE EDUCACION	Auto que decide sobre el Recurso De conformidad con lo dispuesto en los artículos 243 y 247 del CPACA, se concede en el EFECTO SUSPENSIVO y ante el Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia, el recurso de apelación oportunamente propuesto por la parte demandante a través del correo electrónico del Juzgado, mediante escrito obrante en el expediente digital, contra la sentencia No. 75 del 19 de mayo de 2020, que desestimó las pretensiones de la demanda.	11/08/2020	
05001333301720180034300	ACCION DE NULIDAD Y RES TABLECIMIENTO DEL DERECHO	MYRIAM HERNANDEZ CRUZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que decide sobre el Recurso De conformidad con lo dispuesto en los artículos 243 y 247 del CPACA, se concede en el EFECTO SUSPENSIVO y ante el Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia, el recurso de apelación oportunamente propuesto por la parte demandante a través del correo electrónico del Juzgado, mediante escrito obrante en el expediente digital, contra la sentencia No. 77 del 20 de mayo de 2020, que desestimó las pretensiones de la demanda.	11/08/2020	

ESTADO No. 018 Fecha: 12/08/2020 Página: 6

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333301720180034300	ACCION DE NULIDAD Y RES TABLECIMIENTO DEL DERECHO	MYRIAM HERNANDEZ CRUZ	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que decide sobre el Recurso De conformidad con lo dispuesto en los artículos 243 y 247 del CPACA, se concede en el EFECTO SUSPENSIVO y ante el Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia, el recurso de apelación oportunamente propuesto por la parte demandante a través del correo electrónico del Juzgado, mediante escrito obrante en el expediente digital, contra la sentencia No. 77 del 20 de mayo de 2020, que desestimó las pretensiones de la demanda.	11/08/2020	
05001333301720180036000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ANA MERCEDES MORA ACEVEDO	INPEC	Auto que decide sobre el Recurso De conformidad con lo dispuesto en los artículos 243 y 247 del CPACA, se concede en el EFECTO SUSPENSIVO y ante el Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia, el recurso de apelación oportunamente propuesto por la parte demandante a través del correo del Juzgado, mediante escrito obrante en el expediente digital, contra la sentencia No. 91 del 04 de junio de 2020, que desestimó las pretensiones de la demanda.	11/08/2020	
05001333301720180036900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ MARY BEDOYA ESPINAL	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto que ordena requerir Advierte el Juzgado que si bien obra prueba en el expediente de la remisión por competencia del oficio 317 de 2019, la entidad destinataria no ha dado respuesta al requerimiento comunicado; en tal sentido, se hace necesario requerir al Comandante del DISTRITO MILITAR N.º 27, previniéndole que ha desatendido la orden judicial comunicada mediante el oficio en cita, para que proceda a impartir las ordenes que correspondan en procura de remitir la información solicitada y a indicar las razones por las cuales no ha cumplido lo ordenado.	11/08/2020	

ESTADO No. 018 Fecha: 12/08/2020 Página: 7

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333301720180037800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS ENRIQUE LOPERA MEDRAHITA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que decide sobre el Recurso De conformidad con lo dispuesto en los artículos 243 y 247 del CPACA, se concede en el EFECTO SUSPENSIVO y ante el Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia, el recurso de apelación oportunamente propuesto por la parte demandante a través del correo del Juegado, mediante escrito obrante en el expediente digital, contra la sentencia No. 96 del 10 de junio de 2020, que desestimo las pretensiones de la demanda	11/08/2020	
05001333301720180043800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FABIO ANKETO RAMIREZ	UGPP	Auto que decide sobre el Recurso De conformidad con lo dispuesto en los artículos 243 y 247 del CPACA, se concede en el EFECTO SUSPENSIVO y ante el Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia, el recurso de apelación propuesto oportunamente por el apoderado del demandante, mediante escrito obrante a folios 130-134, contra la sentencia No. 040 del 27 de febrero de 2020, que nego las pretensiones de la demanda	11/08/2020	
05001333301720180043800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FABIO ANKETO RAMIREZ	NACION-MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Auto que decide sobre el Recurso De conformidad con lo dispuesto en los artículos 243 y 247 del CPACA, se concede en el EFECTO SUSPENSIVO y ante el Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia, el recurso de apelación propuesto oportunamente por el apoderado del demandante, mediante escrito obrante a folios 130-134, contra la sentencia No. 040 del 27 de febrero de 2020, que nego las pretensiones de la demanda	11/08/2020	
05001333301720180047500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE DE JESUS CAÑAS PALACIO	UNIDAD DE GESTION PENSIONES Y PARAFISCALES UGPP	Auto que decide sobre el Recurso De conformidad con lo dispuesto en los artículos 243 y 247 del CPACA, se concede en el EFECTO SUSPENSIVO y ante el Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia, el recurso de apelación oportunamente propuesto por la parte demandante a través del correo del Juegado, mediante escrito obrante en el expediente digital, contra la sentencia No. 90 del 03 de junio de 2020, que desestimo las pretensiones de la demanda	11/08/2020	

JUEZ 17 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

ESTADO No. 018 Fecha: 11/08/2020 Página: 8

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333301720180048400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOHNIAIRO BARRIENTOS MANIARRRES	E.S.E METROSALUD	Auto que decide sobre el Recurso De conformidad con lo dispuesto en los artículos 243 y 247 del CPACA, se concede en el EFECTO SUSPENSIVO y ante el Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia, el recurso de apelación oportunamente propuesto por la parte demandante a través del correo electrónico del Juzgado, mediante escrito obrante en el expediente digital, contra la sentencia No. 111 del 08 de julio de 2020, que desestimó las pretensiones de la demanda.	11/08/2020	
05001333301720180050300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JENNY CRISTINA VILLADA LOAIZA	NACION RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMON JUDICIAL	Auto que decide sobre el Recurso De conformidad con lo dispuesto en los artículos 243 y 247 del CPACA, se concede en el EFECTO SUSPENSIVO y ante el Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia, el recurso de apelación oportunamente propuesto por la parte demandante a través del correo del Juzgado, mediante escrito obrante en el expediente digital, contra la sentencia No. 78 del 22 de mayo de 2020, que desestimó las pretensiones de la demanda.	11/08/2020	
05001333301720190000200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANCINED DE JESUS QUINTERO GOMEZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN-SECRETARIA DE TRANSITO	Auto que resuelve NEGAR la solicitud de SUSPENSION PROVISIONAL del acto administrativo demandado, propuesta por la parte actora.	11/08/2020	
05001333301720190003200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA EMMA GARCIA GIRON	ESE METROSALUD	Auto Traslado partes 10 días Recaudadas como se encuentran las pruebas decretadas y vencido el periodo probatorio en el proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 181 numeral 2 inciso final del CPACA, se corre traslado a las partes, por el término común de diez (10) días, para que presenten sus ALEGATOS DE CONCLUSION.	11/08/2020	
05001333301720190005800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ ESTELLA RAMIREZ BERRIO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que admite desistimiento Accede a la solicitud de desistimiento de las pretensiones solicitada por la apoderada de la parte demandante.	11/08/2020	
05001333301720190006100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ELADIA CANIZALEZ RENTERIA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que admite desistimiento Accede a la solicitud de desistimiento de las pretensiones solicitada por la apoderada de la parte demandante.	11/08/2020	

JUEZ 17 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333301720190006200	ACCION DE NULIDAD Y RES TABLECIMIENTO DEL DERECHO	MANUEL SILVINO VALDERRAMA MOSQUERA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL / FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que admite desistimiento Accede a la solicitud de desistimiento de las pretensiones solicitada por la apoderada de la parte demandante	11/08/2020	
05001333301720190006300	ACCION DE NULIDAD Y RES TABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA EST ELLA MARIN QUINTANA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL / FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que admite desistimiento Accede a la solicitud de desistimiento de las pretensiones solicitada por la apoderada de la parte demandante	11/08/2020	
05001333301720190006500	ACCION DE NULIDAD Y RES TABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIGNO MANUEL COI CHAVERRA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que admite desistimiento Accede a la solicitud de desistimiento de las pretensiones solicitada por la apoderada de la parte demandante,	11/08/2020	
05001333301720190006600	ACCION DE NULIDAD Y RES TABLECIMIENTO DEL DERECHO	SILVIA IDALIA FERNANDEZ CASTAÑEDA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que admite desistimiento Accede a la solicitud de desistimiento de las pretensiones solicitada por la apoderada de la parte demandante,	11/08/2020	
05001333301720190010300	ACCION DE NULIDAD Y RES TABLECIMIENTO DEL DERECHO	NEMESIO ORTIZ BELTRAN	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL -CASUR-	Auto que decide sobre el Recurso De conformidad con lo dispuesto en los artículos 243 y 247 del CPACA, se concede en el EFECTO SUSPENSIVO y ante el Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia, el recurso de apelación oportunamente propuesto por la parte demandante a través del correo electrónico del Juzgado, mediante escrito obrante en el expediente digital, contra la sentencia No. 101 del 18 de junio de 2020, que desestimó las pretensiones de la demanda	11/08/2020	
05001333301720190010400	ACCION DE NULIDAD Y RES TABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS FELIPE LOZANO VELASQUEZ	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO CASUR DE LA POLICIA NACIONAL	Auto que decide sobre el Recurso De conformidad con lo dispuesto en los artículos 243 y 247 del CPACA, se concede en el EFECTO SUSPENSIVO y ante el Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia, el recurso de apelación oportunamente propuesto por la parte demandante a través del correo electrónico del Juzgado, mediante escrito obrante en el expediente digital, contra la sentencia No. 100 del 18 de junio de 2020, que desestimó las pretensiones de la demanda.	11/08/2020	

ESTADO No. 018 Fecha: 12/08/2020 Página: 10

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333301720190017300	ACCION DE NULIDAD Y RES TABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ANTONIO BEDOYA DAZA	CASUR	Auto Traslado partes 10 días Corre traslado a las partes por el término de diez (10) días hábiles, a fin de que procedan a presentar alegatos de conclusión de forma escrita, término durante el cual la delegada del Ministerio Público ante este Juzgado podrá presentar concepto si a bien lo tiene, lo anterior, al tenor de lo dispuesto en el artículo 181 de la ley 1437 de 2011.	11/08/2020	
05001333301720190020200	ACCION DE NULIDAD Y RES TABLECIMIENTO DEL DERECHO	YAMILE AMPARO RUEDA GALLO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Traslado partes 10 días SE ORDENA la presentación por escrito de los alegatos dentro de los diez (10) días siguientes a esta providencia, oportunidad donde podrá el Ministerio Público allegar concepto si a bien lo tiene, e igualmente participar los demás intervinientes.	11/08/2020	
05001333301720190023200	ACCION DE NULIDAD Y RES TABLECIMIENTO DEL DERECHO	YAMIL ALEXA ORREGO ARROYAVE	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Traslado partes 10 días Conforme con lo señalado en el Decreto 806 de 2019, en su artículo 13, no habiéndose presentado petición especial de pruebas y encontrando este Juzgado que se cuenta con material probatorio suficiente para resolver la controversia objeto de esta litis, se incorporan al expediente los documentos allegados y se corre traslado a las partes, por un término común de diez (10) días para que presenten sus ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, conforme con lo señalado en el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011.	11/08/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333301720190024000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DELLY MARIA ZABALETA FIGUEROA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Traslado partes 10 días Conforme con lo señalado en el Decreto 306 del 04 de junio de 2020, en su artículo 13 y teniendo en cuenta que la discusión se centra en establecer si hay lugar al reconocimiento y pago, a favor de la demandante, de la sanción por mora establecida en las Leyes 244 de 1995 y 1071 de 2006, por el pago tardío de las cesantías reclamadas, y no habiéndose hecho solicitud especial de pruebas encuentra este Juzgado que se cuenta con material probatorio suficiente para resolver la controversia objeto de la Litis, por lo tanto, se incorporan al expediente los documentos allegados y se corre traslado a las partes, por un término común de diez (10) días para que presenten sus ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, conforme con lo señalado en el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011.	11/08/2020	
05001333301720200005700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGEL MANUEL PALACIOS MOSQUERA	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto admisorio de la demanda	11/08/2020	
05001333301720200006200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOAQUIN ANTONIO OSPINA LOAIZA	NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL	Auto rechazando la demanda	11/08/2020	
05001333301720200006200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOAQUIN ANTONIO OSPINA LOAIZA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS	Auto rechazando la demanda	11/08/2020	
05001333301720200006200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOAQUIN ANTONIO OSPINA LOAIZA	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto rechazando la demanda	11/08/2020	
05001333301720200006200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOAQUIN ANTONIO OSPINA LOAIZA	UNIDAD DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL PARA LAS VICTIMAS UARIV	Auto rechazando la demanda	11/08/2020	
05001333301720200006500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto admisorio de la demanda	11/08/2020	

JUEZ 17 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

ESTADO No. 018 Fecha: 11/08/2020 Página: 12

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0500133330172020006600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BEATRIZ EUGENIA ORTIZ CASTANEDA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda	11/08/2020	
0500133330172020006800	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS BELTRAN BEDOYA	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS MUNICIPIO DE VALDIVIA	Auto que decide sobre el Recurso De conformidad con lo dispuesto en los artículos 143 y 244 del CPACA, se concede en el EFECTO SUSPENSIVO y ante el Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, contra el auto proferido el pasado 6 de julio de 2020 (sic), y notificado por estado el día 3 de julio del año en curso, en el cual se negó mandamiento de pago, porque los documentos aportados no contienen los requisitos del título ejecutivo.	11/08/2020	
05001333301720200011700	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	LUIS ALBERTO GRANADOS TABORD	MUNICIPIO DE SABANETA	Auto rechazando la demanda	11/08/2020	
05001333301720200012300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ERNESTO GAVIRIA DIEZ	NACION-MIN EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmitiendo la demanda	11/08/2020	
05001333301720200012500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MILSA IZQUIERDO TORRES	NACION-MIN EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmitiendo la demanda	11/08/2020	
05001333301720200012600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOSE FRANCISCO CARRASCAL ALVAREZ	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO-USPEC-INPEC	Auto inadmitiendo la demanda	11/08/2020	
05001333301720200012900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOEL ENRIQUE BERRIO VERGARA	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto inadmitiendo la demanda	11/08/2020	
05001333301720200013100	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	JULIO ANTONIO CORDOBA MENA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto inadmitiendo la demanda	11/08/2020	
05001333301720200013200	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	DORA LUIS SOTO CALLE	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto inadmitiendo la demanda	11/08/2020	

JUEZ 17 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

EN LA FECHA 12/08/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA FERNADNA ZAMBRANO AGUDELO
SECRETARIO (A)

JUEZ 17 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN